Resolución Directoral

N° 13 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 20 JUN. 2019

VISTO:

El Informe N° 151-2019-MIDIS-PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 194-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la primera disposición complementaria final del referido Decreto Supremo se establece que el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2018-MIDIS/PNPAIS, se formalizaron la creación de diecisiete (17) unidades territoriales y se crearon tres (3) nuevas unidades territoriales;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 163-2018-PAIS/URRHH, se contrató al servidor José Gregorio Arica Neciosup como Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial Amazonas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2018-MIDIS-PNPAIS se encargó a partir del 3 de setiembre de 2018 al citado servidor en el puesto de Jefe de la Unidad Territorial de Amazonas, en adición a sus funciones;

Que, del Informe N° 222-2019-MIDIS/PNPAIS-UT-AMAZONAS, se advierte que el servidor José Gregorio Arica Neciosup no podrá continuar con dicha encargatura;

Que, con Memorándum N° 184-2019-MIDIS/PNPAIS-UAGS, la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios propone encargar al servidor Darwin Francisco Oclocho Minchan, Gestor del Tambo Santo Tomás, la jefatura de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 146-2019-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos precisa que el servidor propuesto suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 216-2015/VIVIENDA-OGGRH, como Gestor del Tambo Santo Tomás ubicado en Santo Tomás, Luya, Amazonas, cuya vigencia ha sido prorrogada hasta el 30 de junio de 2019; y, si bien no cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, modificada por Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS, sí cumple con los requisitos para el puesto que fue convocado, por lo que no implica una alteración o variación de las condiciones contractuales del CAS como modo y tiempo;

Que, el puesto de la Jefatura de la Unidad Territorial Amazonas es considerado como Servidor Público - Ejecutivo (SP-EJ), de acuerdo a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, que aprueba el CAP Provisional del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social - PAIS;

Que, mediante el Informe N° 194-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable dar por concluida la encargatura del servidor José Gregorio Arica Neciosup, como Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, efectuada mediante Resolución Directoral N° 072-2018-MIDIS/PNPAIS; asimismo, encargar al servidor Darwin Francisco Oclocho Minchan, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, la Jefatura de la referida Unidad Territorial, en adición a sus funciones, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y; estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 263-2017- MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Territorial de Amazonas efectuada al servidor JOSÉ GREGORIO ARICA

NECIOSUP mediante Resolución Directoral N° 072-2018-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al servidor DARWIN FRANCISCO OCLOCHO MINCHAN, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones, en tanto asuma el titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa; así como tomar las previsiones que correspondan para su publicación en el Portal Institucional del Programa.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
V°B°
Abog. SARA EVELYN FARFÁN CUBA
Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL PAIS

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
V°B°
RUTH UL... SOSA RONCEROS
Unidad de Recursos Humanos
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL